

DEVOLUCIÓN DE RECURSOS

DECRETO N° 550

CASTRO, 30 de agosto de 2021.

VISTOS: La orden de ingresos N°941688; la rendición de cuentas del 15/04/2021; la Resolución N°145 del 19/05/2020; la Circular N°45 del 30/07/2020 y Resolución N°472 del 31/12/2020 de la Subsecretaría del Interior; el Art.77 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; el Decreto N°408 del 05/07/2021; el Oficio N°28-21 del 02/06/2021 del Tribunal Electoral Regional; la Causal Rol 21-2021-P del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

DEVUÉLVASE a la **SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR**, Rut: 60.501.000-8, la suma de \$ 13.397.560.- (Trece millones trescientos noventa y siete mil quinientos sesenta pesos); correspondiente a fondos no utilizados en programa COVID-19 para la comuna de Castro, proveniente de la Resolución N°145 del 19/05/2020.

IMPÚTESE: A la cuenta presupuestaria 114.05.17.002.001.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
SECRETARIA (S) MUNICIPAL



[Signature]
DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DMV/AVH/MLM/licb

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Transparencia
- Administración Municipal
- Archivo "13".